

más creíbles. La situación demográfica de España durante el siglo XVII había sido de restricción a consecuencia de las repetidas epidemias, el hambre por las malas cosechas que provocaban una gran mortalidad, sobre todo infantil, y las continuas guerras exteriores e interiores - sublevación de Cataluña e independencia de Portugal - a todo lo cual se sumaría a principios del siglo XVIII la Guerra de Sucesión que por ahora estaba concluyendo. En este estado de cosas, la población española estimada para estas fechas era de unos siete millones y medio y la del reino de Murcia en 1713 de 30.494 vecinos (cifra tomada de *"La población española en los siglos XVIII y XIX"*, Pedro Romero de Solís, pag. 130; ed. S. XXI). No obstante, a finales del siglo XVII y principios del siguiente se aprecia un signo de lenta recuperación que no se verá con suficiente claridad hasta bien pasado el primer cuarto de este siglo, mucho más acusado en el interior de España, y por supuesto, en las poblaciones albaceteñas.

Un ejemplo ilustrativo que confirma esta escasa población de las ciudades, villas y lugares de España, era la costumbre de conmutar los soldados por una cantidad de dinero (reales de vellón) que como vemos aparece también junto a la relación del vecindario y del número de soldados que debía aportar cada partido con sus aldeas y pagados de los bienes de propios - aunque esta conmutación dependería también en gran medida de la necesidad y prontitud que reclamaran los acontecimientos-, cuando tampoco se disponía de esta cantidad de pecunio, el rey concedía una dehesa de arbitrios por un tiempo determinado con el fin de que con el usufructo de ésta se pudiera proporcionar las sumas que exigían las circunstancias, eventos a los que se recurría por estas poblaciones con harta frecuencia.

Sin embargo, lo que para nosotros hoy puede parecer escaso, para el Concejo de Jorquera el vecindario que se le aplicaba en aquella ocasión era excesivo y se quejaba de que *"el repartimiento de los soldados que se ha hecho a esta villa y sus aldeas no está con la justificación que se requiere, porque a unos lugares se le pone vecindad de mas y otros de menos"*, quejas que muy bien podían ser ciertas si pensamos que la crisis interior y las turbulencias que se padecían desde mediados del siglo XVII hasta la consolidación de Felipe V en el trono, hizo imposible tener los censos al día, ni en este tiempo se hacían con frecuencia, ni tampoco se corregían los cambios motivados por las causas arriba enumeradas que mermaban cada día más la limitada población de los municipios españoles.

J. C. V.